

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 90



martes, 14 de mayo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-02813

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ÚRBEL DEL CASTILLO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 7 de mayo de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Úrbel del Castillo, a 7 de mayo de 2019.

El Alcalde, Jesús Puente Crespo

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958